

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA. — Nombra comisión permanente que ha de representar a la Marina en las zonas productoras de carbón para el abastecimiento a nuestros buques de guerra. — Anula carteras y tarjetas militares de identidad.

SECCION DEL PERSONAL. — Traslada R. O. de Guerra concediendo el título de Profesor e instructor de Gimnasia a tres Alféreces de I. de M. — Nombra Director de la Escuela de analfabetos de la brigada de marinería del Arsenal de la Carraca.

SECCION DEL MATERIAL. — Dispone sea relevado en una comisión el T. de N. don J. Guillén por el T. de N. don

R Casas. — Idem quedan afectos a la Escuela de Aeronáutica trece Maestros. — Idem causen baja en un curso de Aeronáutica dos marineros. — Aprueba proyecto de construcción de un edificio. — Sobre ensayo en un submarino de un nuevo tipo de contador.

INTENDENCIA GENERAL. — Sobre comisión del C. de F. don M. Fontela. — Concede abono del 20 por 100 de su sueldo al T. de N. don C. Barreda. — Sobre comisión del Coronel de Artillería don D. Sanjuán. — Concede quinquenio a un Auxiliar tercero.

ASESORIA GENERAL. — Dispone sea pasaportado para Cádiz el Teniente Auditor de primera don R. Señán.

CAJA CENTRAL DE CREDITO MARITIMO. — Dispone continúen en el cargo dos inspectores costeros.

Anuncio.

Seccion oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Dirección General de Campaña

Comisiones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la Comisión que, con carácter permanente y residencia en las zonas productoras de carbón, ha de representar a la Marina en todas las medidas encaminadas a asegurar el abastecimiento de dicho combustible para nuestros buques de guerra y Arsenales, esté constituida por el Contador de Navío, Habilitado de la Comandancia de Marina de Gijón y Santander, D. Luis Alvarez Virgil-Escalera, y Maquinist Oficial de segunda clase D. Juan Costea Aguirre, a más del Teniente de Ingenieros de la Armada D. Rafael Cardín Fernández, Auxiliar de la Inspección técnica de las provincias del Norte, con residencia en Gijón, ya nombrado por Real orden de 26 de enero último (D. O. núm. 22).

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol, Director General de Campaña y de los Servicios del Estado Mayor, Generales Jefe de las Secciones del Personal e Ingenieros e Intendente General de Marina.
Señores...

— 0 —

Carteras y tarjetas militares de identidad

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer queden anuladas las carteras y tarjetas militares de identidad expedidas al personal de la Armada que se menciona en la relación que a continuación se inserta, por las causas que en la misma se indican.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra y Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores...

Relación que se cita.

Número de la cartera	EMPLEOS	NOMBRES	Causas por las que se anulan
121	Comisario de 1. ^a	D. Gabriel Mourente y Balado	Por extravío.
155	Primer Farmacéutico	» Enrique Tortosa Prados	Por retiro.
160	Contralmirante	Excmo. Sr. D. Manuel García Velázquez	Por fallecimiento.
282	Capitán de Corbeta	D. Adolfo Contreras y Aranda	Idem.
572	Auxiliar Mayor de Oficinas	» Guillermo Merk Mega	Por retiro.
646	Almirante	Excmo. Sr. D. Federico Ibáñez y Valera	Por fallecimiento.
719	Idem	Excmo. Sr. D. Pedro Mercader y Zufá	Idem.
766	Auxiliar Mayor de Oficinas	D. Francisco Catalán García	Por retiro.
767	Auxiliar 1. ^o de Oficinas	» José Olivera Pascual	Por fallecimiento.
786	Practicante Mayor	» Bartolomé Morales de Haro	Por retiro.
931	Primer Maquinista	» Agustín Leira Barcia	Idem.
1.048	Maquinista Mayor	» Ramón Marcos Martínez	Por fallecimiento.
1.211	Primer Maquinista	» Juan Hidalgo Zumel	Por retiro.
1.229	Contralmirante	Excmo. Sr. D. Francisco Barreda Miranda	Por fallecimiento.
1.276	Primer Maquinista	D. Francisco Paredes Novo	Idem.
1.291	Maestro Mayor Maquinaria	» Manuel Caballero Porras	Por extravío.
1.312	Auxiliar 3. ^o de Oficinas	» José Charlo y Justo	Por fallecimiento.
1.318	Guardia Marina	» Federico Fernández de la Puente	Por extravío.
1.323	Capitán de Corbeta	» Antonio Pérez Chacón	Por fallecimiento.
1.332	Segundo Condestable	» Lutgardo Prius y Flores	Por retiro.
1.351	Contraestre Mayor	» Carmelo González Vázquez	Por fallecimiento.
1.437	Maquinista Primero	» Eloy Sáiz Cárdenas	Por retiro.
1.468	Condestable Mayor	» Juan Pérez Hidalgo	Por extravío.
1.503	Teniente de Navío	» José Galán Guerra	Idem.
1.551	Capitán de Infantería de Marina	» Gonzalo Olivera Manzorro	Por fallecimiento.
1.894	Astrónomo Jefe de 1. ^a retirado	» Francisco Rosado de Cugr	Idem.
1.911	Primer Maquinista	» José Guillén Corral	Idem.
2.602	Auditor Armada, reserva	» José Montesinos Donday	Idem.
2.164	Guardia Marina segundo año	» Juan Sarriá Guerrero	Por extravío.
2.217	Guardia Marina primer año	» José R. de Dolarea Pinillo	Idem.
2.384	Celador de Puerto de 2. ^a	Carlos Ribero Ortíz	Por retiro.
2.474	Alférez de Fragata	D. Jesús Vaca Arrazola	Por extravío.
2.509	Contralmirante	Excmo. Sr. D. Angel Barrera y Luyando	Por fallecimiento.
2.544	Comisario	D. Manuel Otero Brage	Por extravío.
2.768	Contralmirante, reserva	Excmo. Sr. D. Angel Elduayen Mathet	Por fallecimiento.
2.894	Auxiliar 2. ^o de Oficinas	D. Luis Laurence Giner	Idem.
2.959	Celador de Puerto	Juan Pérez Parga	Por retiro.
3.323	Contralmirante reserva	Excmo. Sr. D. Esteban Almela y Martínez Gallego	Por fallecimiento.
3.327	Contralmirante	Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Reguera	Idem.
3.398	Teniente de Navío	D. José M. ^a Gómez Ceballos	Idem.
3.500	Vicealmirante	Excmo. Sr. D. Ramón Estrada y Catoira	Idem.
3.528	Alférez de Fragata	D. Ignacio Figueras Alonso	Por baja.
3.728	Alumno de Administración	» José Picó Martínez	Por extravío.

TARJETAS

85	Auxiliar 2. ^o de Oficinas	D. José Rodríguez González	Por fallecimiento.
100	Operario de Máquinas	José M. ^a Rodríguez Caamaño	Idem.
1.331	Segundo Contraestre	D. Antonio González Hernández	Por baja.
1.185	Sargento de Infantería de Marina	Miguel Torres Cervera	Por fallecimiento.

Sección del Personal

Cuerpo de Infantería de Marina.

Circular.—Excmo. Sr.: En el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* número 30, aparece la siguiente Real orden:

“Excmo. Sr.: Visto el escrito que el Director de la Escuela Central de Gimnasia dirigió a este Ministerio con fecha 28 de diciembre último, al que acompañaba relación nominal de los Oficiales y Sargentos que han terminado con aprovechamiento el curso dispuesto por Real orden circular de 3 de agosto de 1927 (D. O. núm. 170), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se expida el título de profesor e instructor, respectivamente, a los Oficiales y Sargentos que figuran en la siguiente relación.—De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 4 de febrero de 1928.”

Y figurando en la expresada relación los Alféreces de

Infantería de Marina D. Carlos de Miguel Roncero, don Cándido Calvo Ulled y D. Carlos García Bermúdez de Castro, de la propia Real orden se traslada para general conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Señores...

—o—

Academias y Escuelas.

Nombra al Capellán Mayor D. Gerardo Sánchez González Director de la Escuela de analfabetos de la brigada de marinería del Arsenal de La Carraca, en relevo del primer Capellán D. Pablo García Suelto y Arribas, como consecuencia de propuesta formulada por la Ayudantía Mayor del citado Arsenal en 20 de enero pasado y cursada por el Capitán General del Departamento de Cádiz.

8 de febrero de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz e Intendente General de Marina.

CORNEJO.

Sección del Material

Aeronáutica.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección del Material y Dirección de Aeronáutica, ha tenido a bien disponer:

Primero. Que el Teniente de Navío D. Julio Guillén Tato quede relevado en la comisión que le confiere con respecto a la instalación de compresión de hidrógeno en Flix, la Real orden de 20 de mayo de 1927 (D. O. núm. 115), por el también Teniente de Navío de la Escuela de Aeronáutica Naval D. Ricardo Casas Mítico; y

Segundo. Que por el Oficial primeramente nombrado se entreguen al Director de la Escuela de Aeronáutica para su curso a este Ministerio, los documentos que se refieren a la comisión, así como una copia de la memoria sobre la gestión de lo realizado, lo que está en trámite de realización y lo que tuviera preparado para lo que falta por realizar.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material y Director de la Aeronáutica Naval.

Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Sección del Material y Dirección de Aeronáutica, ha tenido a bien disponer que los trece Maestros de Aeronáutica relacionados en Su orden de 3 del presente (DIARIO OFICIAL núm. 29), queden afectos a la Escuela de Aeronáutica Naval.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material y Director de la Aeronáutica Naval.

Señores...

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta formulada por el Director de la Escuela de Aeronáutica Naval, con escrito número 356, de 1.º del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Sección del Material y Dirección de Aeronáutica, ha tenido a bien disponer causen baja en el curso de mecánicos en vuelo por falta de aptitud, así como por su conducta, los marineros de segunda Braulio Gómez Ramírez Cruzado y Vicente Devesa Senabre.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material y Director de la Aeronáutica Naval.

Señores...

Excmo. Sr.: Como resultado del escrito número 2894, de 5 de octubre del año último, del Director de la Escuela de Aeronáutica Naval, con el que remite proyecto con planos, pliego de condiciones y presupuesto para la construcción en el muelle del contradique del puerto de Barcelona de un edificio destinado a Oficinas de aquella Escuela, solicitando para esta atención un crédito de 7.161.07 pesetas,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Sección del Material y Dirección de Aeronáutica, Sección de Ingenieros, Intendencia General e Intervención Central de este Ministerio, ha tenido a bien:

Primero. Aprobar el proyecto elevado con sus anejos.

Segundo. Disponer que dicha obra se realice por gestión directa de la Escuela de Aeronáutica Naval, como caso comprendido en el punto primero del artículo 56 de la ley de Hacienda pública; y

Tercero. Conceder el crédito de *siete mil ciento sesenta y una pesetas con siete céntimos*, con cargo al capítulo y artículo únicos, concepto "Estaciones Aeronavales", del presupuesto extraordinario.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Director de la Aeronáutica Naval, Intendente General e Interventor Central de Marina y General Jefe de la Sección de Ingenieros.

Señores...

Electricidad.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta de la representación de la Sociedad Anónima Española Siemens Schuckert Industria Eléctrica, ofreciendo ensayar en un submarino un nuevo tipo de contador sistema electrolítico para sus baterías de acumuladores, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección del Material, se ha dignado disponer que se autorice a la citada Sociedad para instalar, de un modo provisional el nuevo contador en uno de los submarinos de la División de Cartagena para efectuar las pruebas que propone, sin que ello represente compromiso alguno para la Marina y siendo de cuenta de la Casa los gastos de montar y desmontar el aparato.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Capitán General del Departamento de Cartagena.

Señores...

Intendencia General

Comisiones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio y lo dispuesto en el vigente Reglamento, aprobado por Real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), ha tenido a bien declarar con derecho a las dietas y viáticos reglamentarios la comisión del servicio desempeñada en Francia, Bélgica, Holanda y Alemania durante los días del 6 al 28 de diciembre del año último por el Capitán de Fragata de la Armada D. Miguel Fontenla y Maristany, sin perjuicio de la detallada comprobación que, en unión de los documentos que determina el párrafo tercero de la página 839 (primera columna) del citado DIARIO OFICIAL, haya de practicar la oficina fiscal correspondiente.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador General de Pagos del Ministerio e Interventor Central de Marina.

Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio y lo dispuesto en el vigente Reglamento, aprobado por Real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), ha tenido a bien declarar con derecho a las dietas y viáticos reglamentarios la comisión del servicio desempeñada en Alemania durante los días del 6 al 29 del mes de diciembre del año último, por el Coronel de Artillería de la Armada D. Diego Sanjuán y Gavira, sin perjuicio de la detallada comprobación que, en unión de los documentos que determina el párrafo tercero de la página 839 (primera columna) del citado DIARIO OFICIAL, haya de practicar la oficina fiscal correspondiente.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador General de Pagos del Ministerio e Interventor Central de Marina. Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio y lo dispuesto en el vigente Reglamento, aprobado por Real decreto de 15 de mayo de 1920 (D. O. núm. 111), ha tenido a bien conceder derecho al percibo de la bonificación del 20 por 100 de su sueldo, durante ocho años, desde la revista del mes de febrero actual, al Teniente de Navío D. Carlos Barreda y Terry, por haber permanecido embarcado en buques submarinos en tercera situación durante más de dos años.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador General de Pagos del Ministerio, Interventor Central de Marina y Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo del primer quinquenio, desde la revista del mes próximo, al Auxiliar tercero de Oficinas D. Antonio Parrilla y Lobo.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador General de Pagos del Ministerio e Interventor Central de Marina. Señores...

Asesoría General

Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: En vista de lo interesado por el Capitán General del Departamento de Cádiz, en escrito de 9 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se pasaporte para la capital del referido Departamento al Teniente Auditor de primera clase D. Rafael Señán y Díaz, para que pueda formar parte como Vocal ponente de un Consejo de Guerra de Oficiales Generales. Es asimismo la

Soberana voluntad de S. M. que el nombrado Jefe realice el viaje de ida y vuelta a la expresada capital por cuenta del Estado, y perciba durante el desempeño de la comisión las dietas reglamentarias.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Asesor General de este Ministerio, Capitán General del Departamento de Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte e Intendente General de Marina.

Caja Central de Crédito Marítimo

Inspectores costeros.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por la Comisión Permanente de la Caja Central de Crédito Marítimo, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que don Manuel Fabeiro y D. José Rial continúen desempeñando durante un año más las inspecciones costeras dependientes de dicha Institución, de las zonas de Galicia e islas Canarias, respectivamente, para que fueron nombrados por Reales órdenes de 31 de diciembre de 1926, en vista del acierto y eficacia con que han venido desempeñando dichos cargos desde la fecha de su nombramiento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sr. Presidente de la Comisión Permanente de la Caja Central de Crédito Marítimo. Señores...

ANUNCIO

ARSENAL DE FERROL.—RAMO DE INGENIEROS

Autorizadas por Real orden comunicada, de 20 de enero último, la provisión de las plazas de operarios de la Maestranza de la Armada que a continuación se reseñan, vacantes en este Ramo, se sacan a concurso entre los Operarios de la Maestranza del Estado al servicio de la Sociedad Española de Construcción Naval, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Maestranza de la Armada y demás disposiciones posteriores.

Las instancias serán dirigidas al Excmo. Sr. Comandante General de este Arsenal, y el plazo de admisión de las mismas expirará a los treinta días de la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Reseña de referencia.

Dos plazas de Operarios de primera clase de monturas de máquinas.

Nueve plazas de Operarios de tercera clase de carpinteros-calafates.

Una plaza de Operario de tercera clase de canteros y albañiles.

Arsenal de Ferrol, 7 de febrero de 1928.—El Coronel Jefe del Ramo, *Manuel González Aledo*.

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA